

ACTA NÚMERO 187

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA"**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).**- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que se recibió oficio número R12/303/2021 por parte de la C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda; mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita se justifique su inasistencia; asimismo, comenta que se encuentran presentes doce Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual manera refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese punto, respondiendo afirmativamente el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; y en tal virtud se agrega al mencionado punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 181 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN SOLEMNE.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CUERPO EDILICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, LA FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE VIALIDADES Y ALUMBRADO PÚBLICO (3RA Y 4TA ETAPA) DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VALLE ALTO", POR LA PERSONA MORAL PROMOTORA DE HOGARES SM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CON LAS SUPERFICIE Y CANTIDAD PARA ENTREGAR SIGUIENTES: VIALIDADES 106,647.09 M2, BANQUETAS 32,565.88 M2, GUARNICIONES 22,041.12 ML, LUMINARIA TIPO OV-15 V.S.A.P. CON FOCO Y BALASTRO ELECTROMAGNÉTICO DE 100 WATTS 349 PIEZAS.- (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).-
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).-
- 7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LAS EXHUMACIONES DE LOS RESTOS ÁRIDOS DEL PANTEÓN MUNICIPAL, PERTENECIENTES A LA SECCIÓN DE ADULTOS CON LÍMITE DE ANTIGÜEDAD VENCIDO DE 7 AÑOS, Y 6 AÑOS BEBES CORRESPONDIENTE A LOS CUARTELES: CUARTE 1 NORTE: 3, CUARTEL 2 NORTE: 3, CUARTEL 3 NORTE: 1, CUARTEL 4 NORTE: 1, CUARTEL 12 NORTE: 27, CUARTEL 1 CTRO. 1: 2, CUARTEL 1 CTRO. 2: 6, CUARTEL 2 CTRO. 1: 7, CUARTEL 2 CTRO. 2: 21, CUARTEL 3 CTRO. 1: 2, CUARTEL 3 CTRO. 2: 24, CUARTEL 4 CTRO. 1: 1, CUARTEL 5 CTRO. 1: 1, CUARTEL 10 CTRO. 1: 1, CUARTEL 14 CTRO. 2: 1, CUARTEL 18 CTRO. 2: 1, CUARTEL 19 CTRO. 2: 1, CUARTEL

20 CTRO. 2: 27, CUARTEL 21 CTRO. 2: 39, CUARTEL 19 OESTE: 1, CUARTEL 20 OESTE: 1, CUARTEL 21 OESTE: 4, CUARTEL 22 OESTE: 18, CUARTEL 24 OESTE: 1, CUARTEL 25 OESTE: 1, CUARTEL 27 OESTE: 1, CUARTEL 28 OESTE: 18, CUARTEL 29 OESTE: 15, CUARTEL 30 OESTE: 5, CUARTEL 31 OESTE: 4, -CUARTEL 4 SUR: 1, CUARTEL 13 SUR: 36, CUARTEL 14 SUR: 34, CUARTEL 16 SUR: 42, CUARTEL 17 SUR: 56, CUARTEL 18 SUR: 60, CUARTEL 22 SUR: 3, CUARTEL 23 SUR: 3, CUARTEL 24 SUR: 3, CUARTEL 25 SUR: 2, CUARTEL 27 SUR: 4, CUARTEL 28 SUR: 4, CUARTEL 29 SUR: 1, CUARTEL 31 SUR: 16, CUARTEL 32 SUR: 35, CUARTEL 15 SUR: 54, CUARTEL 12 CTRO. 1: 13, SECCIÓN ADULTOS: 605; SECCIÓN BEBÉS: CUARTEL 4 CENTRO 2 SECCIÓN BEBÉS: 105; PARA UN TOTAL DE 710 RESTOS ÁRIDOS.- (C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA).-

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN AL CIERRE A LA LEY DE INGRESOS POR UN IMPORTE DE \$2,756,511,412.14 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 14/100 M.N.) Y CIERRE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2020, POR UN IMPORTE DE \$2,511,360,621.49 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 49/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE CIERRE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2020 POR UN IMPORTE DE \$1,093'873,056.31 (MIL NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2020.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

13.- ASUNTOS GENERALES:-

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-

b).- SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 187 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-

15.- CLAUSURA.-

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 181 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN SOLEMNE.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos número 30, 70

fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo se presenta ante el Cuerpo Edilicio para su aprobación el Acta número 181 correspondiente a una Sesión Solemne; asimismo, agrega que toda vez que dicha Acta fue circulada previamente a los integrantes del H. Cabildo, en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto a la integración de dicha Acta.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 181 correspondiente a una Sesión Solemne.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CUERPO EDILICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, LA FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE VIALIDADES Y ALUMBRADO PÚBLICO (3RA Y 4TA ETAPA) DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VALLE ALTO", POR LA PERSONA MORAL PROMOTORA DE HOGARES SM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CON LAS SUPERFICIE Y CANTIDAD PARA ENTREGAR SIGUIENTES: VIALIDADES 106,647.09 M2, BANQUETAS 32,565.88 M2, GUARNICIONES 22,041.12 ML, LUMINARIA TIPO OV-15 V.S.A.P. CON FOCO Y BALASTRO ELECTROMAGNÉTICO DE 100 WATTS 349 PIEZAS.- (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).- -----

En uso de la voz el C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, manifiesta al Cuerpo

Edificio que con fundamento en los artículos 123, 127 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz; y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, una vez analizada y revisada la información entregada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, la petición presentada por la persona moral denominada Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V., para la formalización de la entrega recepción de vialidades y alumbrado público en su III y IV etapa del Fraccionamiento denominado "Valle Alto" ubicado en una fracción del Ex Ejido de Mata Cocuite de este Municipio de Veracruz, Veracruz, siendo las superficies y cantidades para entregar las siguientes: vialidades: 106,647.09 m²; banquetas: 32,565.88 m², Guarniciones: 22,041.12 ml, Luminarias tipo OV-15 V.S.A.P. con foco y balastro de 100 watts 349 piezas, por lo que la Comisión de Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamina que dada la naturaleza del asunto, es procedente para que en Sesión de Cabildo se someta a aprobación del Cuerpo Edificio del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz. Por último, agrega que se cuenta con la participación del Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 8 fracción I, inciso r), 80 primer párrafo, 81 y 86 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Se autoriza la formalización de la entrega recepción de vialidades y

alumbrado público (3ra. y 4ta. Etapa) del Fraccionamiento denominado “Valle Alto”, por la persona moral Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, se entenderán las siguientes superficies: Vialidades: 106,647.09 m²; Banquetas: 32,565.88 m²; Guarniciones: 22,041.12 ml; y Luminaria Tipo: OV-15 V.S.A.P. con foco y balastro electromagnético de 100 watts 349 piezas.-

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO).- -----

En uso de la voz el C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo, con fundamento en los artículos 38 fracción III y 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a consideración del H. Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente punto de acuerdo, referente al Proyecto de Calendario de días Inhábiles, para el personal al servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, para el año 2021, señalando que dicho proyecto tiene fundamento legal en el artículo 52 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, que establece los días que serán inhábiles, para el personal que labora en las entidades de gobierno; también en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en el cual se establecen los días de descanso obligatorios, aplicándose como ley supletoria al servicio civil, para los empleados municipales en general; destacando que el proyecto referido con anterioridad, tiene la finalidad de dar a conocer a toda la ciudadanía, que días no serán laborables por parte del personal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con el propósito de que estén enterados para cuando necesiten realizar algún trámite.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se registra la asistencia del C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a

lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 74 de la Ley Federal de Trabajo; 46, 47, 48, 52 y 53 de la Ley Estatal del Servicio Civil; 34, 35, y 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar el Acuerdo en el que se establecen los horarios de entrada y salida, así como los días de suspensión de labores, del personal al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, para el año 2021.-

SEGUNDO: Para efectos del Resolutivo Primero; publíquese en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento de Veracruz; y en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LAS EXHUMACIONES DE LOS RESTOS ÁRIDOS DEL PANTEÓN MUNICIPAL, PERTENECIENTES A LA SECCIÓN DE ADULTOS CON LÍMITE DE ANTIGÜEDAD VENCIDO DE 7 AÑOS, Y 6 AÑOS BEBES CORRESPONDIENTE A LOS CUARTELES:

CUARTE 1 NORTE: 3, CUARTEL 2 NORTE: 3, CUARTEL 3 NORTE: 1, CUARTEL 4 NORTE: 1, CUARTEL 12 NORTE: 27, CUARTEL 1 CTRO. 1: 2, CUARTEL 1 CTRO. 2: 6, CUARTEL 2 CTRO. 1: 7, CUARTEL 2 CTRO. 2: 21, CUARTEL 3 CTRO. 1:2, CUARTEL 3 CTRO. 2: 24, CUARTEL 4 CTRO. 1: 1, CUARTEL 5 CTRO. 1: 1, CUARTEL 10 CTRO. 1: 1, CUARTEL 14 CTRO. 2: 1, CUARTEL 18 CTRO. 2: 1, CUARTEL 19 CTRO. 2: 1, CUARTEL 20 CTRO. 2: 27, CUARTEL 21 CTRO. 2: 39, CUARTEL 19 OESTE: 1, CUARTEL 20 OESTE: 1, CUARTEL 21 OESTE: 4, CUARTEL 22 OESTE: 18, CUARTEL 24 OESTE: 1, CUARTEL 25 OESTE: 1, CUARTEL 27 OESTE: 1, CUARTEL 28 OESTE: 18, CUARTEL 29 OESTE: 15, CUARTEL 30 OESTE: 5, CUARTEL 31 OESTE: 4, -CUARTEL 4 SUR: 1, CUARTEL 13 SUR: 36, CUARTEL 14 SUR: 34, CUARTEL 16 SUR: 42, CUARTEL 17 SUR: 56, CUARTEL 18 SUR: 60, CUARTEL 22 SUR: 3, CUARTEL 23 SUR: 3, CUARTEL 24 SUR: 3, CUARTEL 25 SUR: 2, CUARTEL 27 SUR: 4, CUARTEL 28 SUR: 4, CUARTEL

29 SUR: 1, CUARTEL 31 SUR: 16, CUARTEL 32 SUR: 35, CUARTEL 15 SUR: 54, CUARTEL 12 CTRO. 1: 13, SECCIÓN ADULTOS: 605; SECCIÓN BEBÉS: CUARTEL 4 CENTRO 2 SECCIÓN BEBÉS: 105; PARA UN TOTAL DE 710 RESTOS ÁRIDOS.- (C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA).- -----

En uso de la voz la C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta, expone al H. Cabildo que con base al punto número 7 de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 187 y de acuerdo con el artículo 8 fracción VI del Reglamento de Panteones del Municipio Libre de Veracruz que a la letra dice: "Son atribuciones del Edil del Ramo: Presentar ante el Cabildo, para la discusión y aprobación en su caso, la información de los restos áridos que estén en posibilidad de ser exhumados de acuerdo con este reglamento o demás Leyes.". Por lo cual, solicita al respetable Cuerpo Edilicio la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar las exhumaciones de los restos áridos del Panteón Municipal, pertenecientes a la sección de adultos con límite de antigüedad vencido de 7 años, y 6 años bebes correspondiente a los cuarteles: Cuarte 1 Norte: 3, Cuartel 2 Norte: 3, Cuartel 3 Norte: 1, Cuartel 4 Norte: 1, Cuartel 12 Norte: 27, Cuartel 1 Ctro. 1: 2, Cuartel 1 Ctro. 2: 6, Cuartel 2 Ctro. 1: 7, Cuartel 2 Ctro. 2: 21, Cuartel 3 Ctro. 1: 2, Cuartel 3 Ctro. 2: 24, Cuartel 4 Ctro. 1: 1, Cuartel 5 Ctro. 1: 1, Cuartel 10 Ctro. 1: 1, Cuartel 14 Ctro. 2: 1, Cuartel 18 Ctro. 2: 1, Cuartel 19 Ctro. 2: 1, Cuartel 20 Ctro. 2: 27, Cuartel 21 Ctro. 2: 39, Cuartel 19 Oeste: 1, Cuartel 20 Oeste: 1, Cuartel 21 Oeste: 4, Cuartel 22 Oeste: 18, Cuartel 24 Oeste: 1, Cuartel 25 Oeste: 1, Cuartel 27 Oeste: 1, Cuartel 28 Oeste: 18, Cuartel 29 Oeste: 15, Cuartel 30 Oeste: 5, Cuartel 31 Oeste: 4, -Cuartel 4 Sur: 1, Cuartel 13 Sur: 36, Cuartel 14 Sur: 34, Cuartel 16 Sur: 42, Cuartel 17 Sur: 56, Cuartel 18 Sur: 60, Cuartel 22 Sur: 3, Cuartel 23 Sur: 3, Cuartel 24 Sur: 3, Cuartel 25 Sur: 2, Cuartel 27 Sur: 4, Cuartel 28 Sur: 4, Cuartel 29 Sur: 1, Cuartel 31 Sur: 16, Cuartel 32 Sur: 35, Cuartel 15 Sur: 54, Cuartel 12 Ctro. 1: 13, Sección Adultos: 605 restos áridos; Sección Bebés: Cuartel 4 Centro 2 Sección Bebés: 105 restos áridos; para un total de 710 restos áridos. Lo anterior, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de Panteones del

Municipio Libre de Veracruz que a la letra dice: "Si la exhumación se hace en virtud de haber transcurrido el plazo máximo de 7 años para mayores de 15 años de edad y 6 años para menores de 15 años de edad; los restos que no sean reclamados por sus familiares, serán depositados en la fosa común, con la excepción de los cuerpos que se encuentren encarnados, a los que se les otorgará una prórroga correspondiente.". Asimismo, solicita que el presente punto sea sometido a votación y en caso de ser aprobado el presente punto se publique esta información en la Gaceta Oficial y/o por estrados del Municipio de Veracruz y posteriormente publicado en el periódico de mayor circulación por tres días consecutivos.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 48 fracción I, 52 fracciones IV y VII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 12 fracción III, 34, 41, 46 fracción II, y 56 del Reglamento de Panteones del Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar la exhumación de los restos áridos de la Sección Adultos: Cuartel 1 Norte: 3, Cuartel 2 Norte: 3, Cuartel 3 Norte: 1, Cuartel 4 Norte: 1, Cuartel 12 Norte: 27, Cuartel 1 Ctro. 1: 2, Cuartel 1 Ctro. 2: 6, Cuartel 2 Ctro. 1: 7, Cuartel 2 Ctro. 2: 21, Cuartel 3 Ctro. 1:2, Cuartel 3 Ctro. 2: 24, Cuartel 4 Ctro. 1: 1, Cuartel 5 Ctro. 1: 1, Cuartel 10 Ctro. 1: 1, Cuartel 14 Ctro. 2: 1, Cuartel 18 Ctro. 2: 1, Cuartel 19 Ctro. 2: 1, Cuartel 20 Ctro. 2: 27, Cuartel 21 Ctro. 2: 39, Cuartel 19 Oeste: 1, Cuartel 20 Oeste: 1, Cuartel 21 Oeste: 4, Cuartel 22 Oeste: 18, Cuartel 24 Oeste: 1, Cuartel 25 Oeste: 1, Cuartel 27 Oeste: 1, Cuartel 28 Oeste: 18, Cuartel 29 Oeste: 15, Cuartel 30 Oeste: 5, Cuartel 31 Oeste: 4, -cuartel 4 Sur: 1, Cuartel 13 Sur: 36, Cuartel 14 Sur: 34, Cuartel 16 Sur: 42, Cuartel 17 Sur: 56, Cuartel 18 Sur: 60, Cuartel 22 Sur: 3, Cuartel 23 Sur: 3, Cuartel 24 sur: 3, Cuartel 25 Sur: 2, Cuartel 27 Sur: 4, Cuartel 28 Sur: 4, Cuartel 29 Sur: 1, Cuartel 31 Sur: 16, Cuartel 32 Sur: 35, Cuartel 15 Sur: 54, Cuartel 12

Ctro. 1: 13, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de siete años; así como de la Sección Bebés: Cuartel 4 Centro 2, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de seis años; ambas Secciones en el Panteón Municipal de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero; publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tabla de Avisos del Ayuntamiento de Veracruz y en el Periódico de mayor circulación.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN AL CIERRE A LA LEY DE INGRESOS POR UN IMPORTE DE \$2,756,511,412.14 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 14/100 M.N.) Y CIERRE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2020, POR UN IMPORTE DE \$2,511,360,621.49 (DOS MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 49/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-----

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a los artículos 28, 35, 38 fracciones I, II y IV, 45 fracciones II y IV, y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y derivado de los ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento, presenta para su aprobación ante el H. Cabildo, el siguiente punto de acuerdo relativo a la autorización del cierre de la Ley de Ingresos por un importe de \$2,756'511,412.14 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Seis Millones Quinientos Once Mil Cuatrocientos Doce Pesos 14/100 M.N.) y cierre del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020, por un importe de \$2,511'360,621.49 (Dos Mil Quinientos Once Millones Trescientos Sesenta Mil Seiscientos Veintiún Pesos 49/100 M.N.). Por último, comenta que se encuentra presente la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente

propuesta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción V, 107 de la ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 308 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-

ÚNICO: Autorizar el Cierre a la Ley de Ingresos por un importe de \$2,756'511,412.14 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Seis Millones Quinientos Once Mil Cuatrocientos Doce Pesos 14/100 M.N.) y el Cierre al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020, por un importe de \$2,511'360,621.49 (Dos Mil Quinientos Once Millones Trescientos Sesenta Mil Seiscientos Veintiún Pesos 49/100 M.N.).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON DIEZ VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); DOS VOTOS EN CONTRA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); UNA ABSTENCIÓN (LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA); UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA); Y UNA AUSENCIA NO JUSTIFICADA (C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE CIERRE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2020 POR UN IMPORTE DE \$1,093'873,056.31 (MIL NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y

TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- -----

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, expone al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a los Artículos 28, 35, 38 fracciones I, II y IV, artículo 45 fracciones II y IV y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y derivado de los ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos de este H. Ayuntamiento, presenta para su aprobación ante este H. Cabildo el siguiente punto de acuerdo: Autorización del Cierre de la Plantilla del Personal del ejercicio 2020, por un importe de \$1,093'873,056.31 (Mil Noventa y Tres Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Cincuenta y Seis Pesos 31/100 M.N.), de acuerdo al oficio TMV/0066/2021 presentado por la Tesorería Municipal el día 20 de enero del presente año, el cual se les hace llegar en alcance al oficio TMV/0041/2021. Por último, comenta que se encuentra presente la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda, expresa que toda vez que se está presentando el cierre de la Cuenta Pública, y debido a que en el año 2020 no se entregaron becas en el ámbito de educación, desea preguntar, en el tema de las becas municipales qué se hizo con ese dinero a dónde se destinó o dónde se incorporó ese recurso, pues si mal no recuerda la suma asciende aproximadamente a \$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 99/100 M.N.), por lo que desea saber qué se pretende hacer con el mismo.- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, menciona que desea hacer una observación, resaltar la observación que hiciera la Regidora Cuarta en el Orden del Día que se circuló de manera previa para la presente Sesión, con respecto a una cantidad en el punto 9 del Orden del Día que se puso a consideración en este momento, además de que se le hiciera llegar a todo el Cuerpo Edilicio a través de sus correos oficiales un oficio de corrección que envió la Tesorería Municipal, porque el monto ingresado, señalado en el oficio de ingreso en la Secretaría del H. Ayuntamiento estaba

equivocado, el monto correcto es el que señalará la Regidora Cuarta en la presentación del punto, por lo que quería hacer esa observación a fin de que quedará asentado en el cuerpo del Acta que para tal fin se levante de la presente Sesión; asimismo, propone se le autorice el uso de la voz a la Tesorera Municipal a fin de dar respuesta a la duda de la Regidora Segunda.- En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, menciona que si mal no recuerda, se ocupó la suma de \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) y todo lo demás forma parte del Remanente 2020.- En uso de la voz Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en conceder el uso de la voz a la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal.- APROBADO.- -----

En uso de la voz la L.C. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, responde que derivado de los ajustes que se realizaron en el cierre presupuestal de la Cuenta Pública 2020, se tuvieron unas economías o remanentes, que se trasladaron al ejercicio 2021, por lo que en la próxima Sesión Extraordinaria se presentará para su discusión y aprobación, el ajuste del presupuesto 2021, que es donde el H. Congreso del Estado a través de la publicación del 31 de diciembre disminuye en \$125,000,000.00 (Ciento Veinticinco Millones 00/100 M.N.) la Ley de Ingresos o proyecto de Ley propuesto en el mes de septiembre del 2020, por lo que esa cantidad de \$125,000,000.00 (Ciento Veinticinco Millones 00/100 M.N.) con el remanente o excedente que se logró obtener del ejercicio 2020, es lo que va a subsanar esa diferencia que se tendrá por la suma de \$125,000,000.00 (Ciento Veinticinco Millones 00/100 M.N.), y además se podrá destinar a otros fondos o proyectos, destacando que en el proyecto de 2021 de la Ley de Ingresos que se aprobó en el mes de septiembre, no se tenía considerado el Programa de Becas, porque se tenía que disminuir los recursos y solo se tenía destinado el monto de \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), por lo que con el remanente que se generó en el año 2020 se pudo destinar en esta primera modificación para el rubro de becas la suma de \$10,250,000.00 (Diez Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100

M.N.) que se van a ocupar, por lo que del año pasado generaron un remanente de más de \$200,000,000.00 (Doscientos Millones 00/100 M.N.) que es lo que se va a proponer en la primera modificación para poder subsanar la disminución de la cantidad de \$125,000,000.00 (Ciento Veinticinco Millones 00/100 M.N.), más poder hacer otras acciones que también no se habían considerado desde el proyecto porque en sí, los recursos eran muy disminuidos, debido a la emergencia sanitaria.- En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda, agrega que más o menos se explicó el tema; sin embargo, en teoría el dinero de las becas es a raíz del recurso como Ediles que se obtiene de la disminución en el sueldo del Cuerpo Edilicio, por lo que considera que esta como muy revuelto y rebuscado el tema, porque finalmente es un recurso etiquetado por el Cuerpo Edilicio; es un decir, pero considera que dado que no se ocupó en el año 2020 lo más lógico sería que se sumará al monto destinado para el año 2021, para un rubro tan importante como lo es la educación, pero sí finalmente dicho recurso se marca como remanente y se va a destinar a otros rubros, considera que lo pertinente sería que se le informará al H. Cabildo.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, expresa que referente a los puntos propiamente de este punto del Orden del Día de la Ley de Ingresos que como ya lo mencionaba por un importe de \$2,756'511,412.14 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Seis Millones Quinientos Once Mil Cuatrocientos Doce Pesos 14/100 M.N.), la Plantilla de Personal también con una cantidad de \$1,022,178,749.37 (Mil Veintidós Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 37/100 M.N.), así como la Ley de Egresos que también plantea una cantidad de \$2,511'360,621.49 (Dos Mil Quinientos Once Millones Trescientos Sesenta Mil Seiscientos Veintiún Pesos 49/100 M.N.); pero por qué hace referencia de las tres cifras y de los tres enunciados de esos puntos referentes tan importantes como es lo que se le llama administración pública, como tal, que a su letra dice: el cual se basa en los artículos para su aprobación y bueno desea dejar patente en el cuerpo del Acta que para tal fin se levanta de la presente Sesión, que como Regidor

Primero, sin menoscabo no tiene ninguna vista superior o clara del desglose de este presupuesto; es decir, en su carácter de Regidor Primero de este Ayuntamiento, ha planteado que le ofrece la confianza a los profesionistas que conllevan; es decir, la confianza de la administración y de etiquetar los recursos, pero también con eso conlleva la responsabilidad que mantiene la Tesorera Municipal, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la Sindica Única en su administración, en representación legal y por supuesto el Presidente Municipal, como hiciera mención la Regidora Segunda, se tiene poca oportunidad de poder encauzar tanto el presupuesto para destinarlo para poder proyectar, para poder como Ediles definir a donde se lleva el presupuesto y también con esto deja claro que todo lo que se ha llevado a cabo en el tema de las obras en el caso de la Comisión a su cargo como presidente de la Comisión de Obras Públicas es su responsabilidad que conlleva el poder hacer una sugerencia, poder hacer alusión pero no ingiere en ningún momento con el presupuesto, ni donde se destinan los recursos, es de su conocimiento que la ley no exime a la omisión, pero desea hacer patente en este Cuerpo del Acta que para tal fin se levante de la presente Sesión, la verdad también se le hace difícil, será precisión del tiempo o del cacumen pero no alcanza a describir todo el desglose de la Ley de Ingresos, de Egresos y por supuesto la plantilla de personal, así que deja patente, además de también dejar inscrito en forma virtual que estos puntos del Orden del Día, como lo mencionó la Secretaría del H. Ayuntamiento un principio en el Orden del Día quedan sometidos en un sólo acto por ser coincidentes, aunque en el cuerpo del Acta se desarrollarán de manera indistinta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción V y 36 fracciones IV y IX de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar el Cierre a la Plantilla de Personal del Ejercicio 2020, por un importe de \$1,093'873,056.31 (Mil

Noventa y Tres Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 31/100 M.N.).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON DIEZ VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); DOS VOTOS EN CONTRA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); UNA ABSTENCIÓN (LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA); UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA); Y UNA AUSENCIA NO JUSTIFICADA (C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2020.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

En uso de la voz la C. Alma Aída Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al H. Cabildo que en términos del artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace de su conocimiento que durante el mes de diciembre de 2020, se realizaron los siguientes movimientos en relación a las obras e inversión pública de este H. Ayuntamiento. Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se registra el pago de 32 estimaciones y 18 finiquitos.- Con el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos, se realizó el pago de 6 finiquitos, 11 estimaciones y 2 anticipos.- En cuanto al Fondo de

Participaciones Federales 2019, se registró el pago de 15 estimaciones y 5 finiquitos.- Respecto al Fondo Empréstito FISMDf, informa que se registra el pago de 2 estimaciones y 1 finiquito de obra.- En relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizó el pago de 1 finiquito.- Y del Fondo del Convenio de Zonas Arqueológicas 2019 y 2020, se registra el pago de 1 finiquito, respectivamente. Por último, en el Fondo de Recursos Fiscales complementarios, se realizó el pago de 2 anticipos de obras; destacando que el desglose en las cantidades y la descripción de las obras, vienen detallados con los anexos previamente circulados con el Orden del Día.- En uso de la voz C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que es presupuesto y bueno en la modificación de presupuesto de obras, tanto en las adquisiciones como en licitaciones debidamente requisitadas en los tiempos y formas que marca la Ley, el del uso de la voz no tiene responsabilidad alguna, ya que no ha destinado, en su calidad de Regidor Primero y como Presidente de la Comisión y Coordinador de la Comisión tripartita como tiene, pero por supuesto cada obra del Municipio, por lo que desea dejar puntualizado en claro que no ha tenido injerencia alguna en el total de las obras desarrolladas; sin embargo, en su momento oportuno ha sugerido al Director de Obras y al propio Alcalde en que sean, están encaminado los recursos, los destinos, los destinos y la modificación considera que sufren o favorecen, desconoce qué número de modificación sea, aun cuando es el cierre, no recuerda que número de modificación es, pero que bueno que se va proyectado, y que bueno, así lo permite la Ley, permiten que se hagan las modificaciones, se actualicen y se puedan canalizar los recursos de FORTAMUN-DF, FORTASEG y de los demás rubro citados en este punto del Orden del Día y los estados correspondientes del mes de diciembre que se tenga la información relativa de los estados mencionados, así como en su carácter y atribución como Cuerpo Edilicio todos los contratos y modificaciones son propiamente tratados con la Tesorera Municipal, Presidente Municipal, Sindica Única y el Director de Obras Públicas, de tal manera que desea poner a su consideración que las

próximas acciones poder incluirlas en estas modificaciones, acciones y sobre todo en las decisiones del presupuesto y todo y cada una que conlleva a realizar las obras y ejercer el presupuesto municipal.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 38, 39, 40, 43, 44 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 39, 42, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados de Obra correspondientes al mes de diciembre de 2020.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON DIEZ VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); TRES VOTOS EN CONTRA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA); Y UNA AUSENCIA NO JUSTIFICADA (C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE DICIEMBRE DEL

2020.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al H. Cabildo que en términos de los artículos 45 fracción V y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, del corte de caja y los estados financieros correspondiente al mes de diciembre de 2020, mismos que fueron circulados previamente para su oportuna revisión; en cuanto al corte de caja correspondiente al mes de diciembre de 2020, se presentaron los siguientes movimientos: El saldo inicial en la cuenta de caja fue de cero pesos, se registraron entradas o ingresos por un monto de \$623'646,490.00 (Seiscientos Veintitrés Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 00/100 M.N.), de la misma manera, se registraron aplicaciones y depósitos bancarios por un total de \$623'646,490.00 (Seiscientos Veintitrés Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 00/100 M.N.). Por lo anterior, el saldo final en caja según corte al 31 de diciembre de 2020, fue de cero pesos. Por cuanto hace al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de los Estados Financieros que se revisaron el día de ayer en la reunión previa, desea resaltar lo siguiente: se reportan ingresos acumulados al 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de \$2,696'717,156.00 (Dos Mil Seiscientos Noventa y Seis Millones Setecientos Diecisiete Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), y por otro lado, se informan egresos acumulados al 31 de diciembre de 2020, por un monto de \$2,487'627,443.00 (Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Millones Seiscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), generándose así un resultado acumulado al 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de \$209'089,713.00 (Doscientos Nueve Millones Ochenta y Nueve Mil Setecientos Trece Pesos 00/100 M.N.) que comentó la Tesorera Municipal hace unos momentos.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete

a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 fracciones VI y VII; 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XI, 353, 354 y 357 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el corte de caja del mes de diciembre de 2020.-

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); TRES VOTOS EN CONTRA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA); Y UNA AUSENCIA NO JUSTIFICADA (C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- -----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, de la Cuenta Pública para el Ejercicio 2020, misma que fue circulada previamente para su revisión; en cuanto al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la

información contable y presupuestal de la Cuenta Pública, se reportan ingresos acumulados al 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de \$2,696'717,156.00 (Dos Mil Seiscientos Noventa y Seis Millones Setecientos Diecisiete Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) y se informan egresos acumulados al 31 de diciembre de 2020, por un monto de \$2,487'627,443.00 (Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Millones Seiscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) obteniendo así un resultado acumulado al 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de \$209'089,713.00 (Doscientos Nueve Millones Ochenta y Nueve Mil Setecientos Trece Pesos 00/100 M.N.).- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 fracciones VI y VII; 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 285, 368, 372, 374, 376, 378, y 379 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Se aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio 2020 y se instruye su remisión al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** CON NUEVE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); TRES VOTOS EN CONTRA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; Y DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO); UNA ABSTENCIÓN (LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA); UNA AUSENCIA

JUSTIFICADA (LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA); Y UNA
AUSENCIA NO JUSTIFICADA (C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

13.- ASUNTOS GENERALES:-

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa que presenta el Informe de la Secretaría del H. Ayuntamiento correspondiente al mes de diciembre del año dos mil veinte, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, y en el cual se hace constar que en dicho mes se realizaron 5 Sesiones siendo 1 Ordinaria, 3 Extraordinarias y 1 Solemne en las que se tomaron un total de 30 Acuerdos de los cuales 19 fueron aprobados por Unanimidad y 11 por Mayoría; 41 Resolutivos y 4 Puntos Informativos. Asimismo, se lleva un total de acumulado de 185 Sesiones siendo 69 Ordinarias, 108 Extraordinarias y 8 Solemnes en las que han sido aprobados 868 Acuerdos de los cuales 689 fueron aprobados por Unanimidad y 180 por Mayoría, 1038 Resolutivos y 193 Puntos Informativos. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cabildo en caso de existir dudas u observaciones al mismo.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-

b).- SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-

En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta al Cuerpo Edilicio que básicamente es en el sentido de la capacitación que el día de hoy les conlleva a esta Sesión Ordinaria, la primera Sesión Ordinaria del año, para lo cual es oportuno poder participar en los Asuntos Generales aunque desafortunadamente en el desarrollo de la Sesión, no se puede parlamentar, el poder argumentar para poder discernir de los

temas que conlleva la Administración Municipal, destacando que a través de este Asunto General desea solicitarle de la manera más amable, atenta y respetuosa a la Tesorera Municipal, le pudiera proporcionar el informe pormenorizado de los requerimientos que ha hecho el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) cuando ha tenido que asistir y cuáles son las inconsistencias o inconstancias por las que se ha requerido a esta propia Corporación Municipal y conocer en que conlleva el desahogo de todos esos requerimientos, por lo que desea hacerlo patente en este punto de Asuntos Generales solicitando que sea a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento le hagan llegar su requerimiento.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 187 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta al H. Cabildo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos número 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida por distintos Entes Fiscales para llevar a cabo trámites administrativos, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 187, misma que se está transcribiendo conforme su desarrollo y en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto a la integración de dicha Acta.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52

fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 187 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

15.- CLAUSURA.-----
Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON SEIS MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

C. Fernando Yunes Márquez,
Presidente Municipal.

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,
Síndica Única.

C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Segunda.

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,
Regidora Cuarta.

C. José Antonio Salazar Ríos,
Regidor Quinto.

C. María del Rosario Vera,
Regidora Sexta.

C. Ricardo Gómez Valdivia,
Regidor Séptimo.

C. Pablo Lara Báez,
Regidor Octavo.

C. Yadira Tapia Hernández,
Regidora Novena.

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,
Regidor Décimo.

C. Fidel Murga Lagunes,
Regidor Décimo Primero.

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.

Lic. María Rebeca González Silva,
Secretaria del H. Ayuntamiento.